

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5544 *NARANJAL DE GIBRALEÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EL ALCORNOCAL, SOCIEDAD LIMITADA
AGRUPACIÓN NARANJERA DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento del artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, por acuerdo adoptado en juntas generales universales de Naranjal de Gibraleón, S.L. de fecha 16 de marzo de 2012 y de Agrupación Naranjera del Sur, S.L. y El Alcornocal, S.L. de fecha 16 de marzo de 2012, se acordó la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Naranjal de Gibraleón, S.L. de las sociedades Agrupación Naranjera del Sur, S.L. y El Alcornocal, S.L. lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Consejos de Administración de las sociedades participantes en la Fusión.

Sirven como Balances de Fusión de las sociedades Absorbentes y Absorbidas los cerrados a 31 de diciembre de 2011 y las operaciones de las Absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la Absorbente a partir del 1 de enero de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos por el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Gibraleón (Huelva), 16 de marzo de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120017758-1